

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 45	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

Acta No. 02 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de enero de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jhon Emerson Espitia Suárez	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector	N/A
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	
*En proceso	Representante Principal de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 2 de 45</b>	

<b>5. Orden del Día:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: María Fernanda Baquero Moreno y Rosalba Martínez David. (202203500229283).</li> <li>2. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Joaquín Eduardo Bello Ballesteros. (202203500223213).</li> <li>3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Sandra Bibiana Villa Vargas, Yulieth Nayive Romero Rincón, Noemí Pérez Martínez y Luis Guillermo Torres Pérez. (202203780226363).</li> <li>4. EXT -Solicitud aprobación de disfrute beca de posgrado de Mariana Andrea Quevedo Delgado egresada de la Licenciatura en Matemáticas.</li> <li>5. Solicitud de aprobación del Acta 44 del 12 de octubre de 2022.</li> <li>6. Solicitud de aprobación del Acta 46 del 26 de octubre de 2022.</li> <li>7. Solicitud de aprobación del Acta 48 del 09 de noviembre de 2022.</li> <li>8. Solicitud de aprobación del Acta 50 del 23 de noviembre de 2022.</li> <li>9. Solicitud de aprobación del Acta 52 del 07 diciembre de 2022.</li> <li>10. Solicitud de aprobación del Acta 53 del 14 de diciembre de 2022.</li> </ol>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b>	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:	
<b>1. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para de: María Fernanda Baquero Moreno y Rosalba Martínez David. (202203500229283).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajos grado: <i>"La reproducción como problema de conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del caracol de jardín (Cornu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey"</i> de <b>María Fernanda Baquero Moreno y Rosalba Martínez David</b> de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2022 con radicado 202203500229283, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado presentado por las estudiantes <b>María Fernanda Baquero Moreno y Rosalba Martínez David</b> adscritas a la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, avalados en Consejo de Facultad en sesión del 22 de diciembre de 2022.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 45	

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“La reproducción como problema de conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del caracol de jardín (Cornu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey”** de: **María Fernanda Moreno Baquero** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022948429 y **Rosalba Martínez David** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024504529, estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500229283).

<b>2. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Joaquín Eduardo Bello Ballesteros. (202203500223213).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: **“La circulación de la sangre como problema de conocimiento”** de **Joaquín Eduardo Bello Ballesteros** de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Que mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2022 con radicado 202203500223213, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“La circulación de la sangre como problema de conocimiento”** de: **Joaquín Eduardo Bello Ballesteros**, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales., avalado en Consejo de Facultad en sesión del 15 de diciembre de 2022.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

**El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La circulación de la sangre como problema de conocimiento” de: Joaquín Eduardo Bello Ballesteros** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1072710887, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500223213).

<b>3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Sandra Bibiana Villa Vargas, Yulieth Nayive Romero Rincón, Noemí Pérez Martínez y Luis Guillermo Torres Pérez. (202203780226363).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre a la aprobación de las siguientes Distinciones Laureadas y Meritoria a los siguientes trabajos de grado:

- a. **Laureada:** **“La identidad ambiental nacional y su importancia para la pedagogía y la educación ambiental en Colombia”** de: **Sandra Bibiana Villa Vargas** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.
- b. **Laureada:** **“Relación entre las emociones y el desarrollo profesional de maestros en servicio de la básica primaria en el contexto de la educación en ciencias”** de: **Yulieth Nayive Romero Rincón**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 45	

estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

- c. **Meritoria:** "Trayectorias profesionales y prácticas de enseñanza de los pasados traumáticos de cuatro maestros que lideran experiencias de EDH y Memoria en Chile y Colombia (2005-2015)" de: **Noemí Pérez Martínez** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.
- d. **Laureada:** "Ciudad imaginada: Educación geográfica por medio de la fotografía" de: **Luis Guillermo Torres Pérez** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 21 de diciembre de 2022 con radicado 202203780226363, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de las Distinciones Meritoria y Laureadas.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "**La identidad ambiental nacional y su importancia para la pedagogía y la educación ambiental en Colombia**" de: **Sandra Bibiana Villa Vargas**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52104957 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "**Relación entre las emociones y el desarrollo profesional de maestros en servicio de la básica primaria en el contexto de la educación en ciencias**" de: **Yulieth Nayive Romero Rincón**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1012346437 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "**Trayectorias profesionales y prácticas de enseñanza de los pasados traumáticos de cuatro maestros que lideran experiencias de EDH y Memoria en Chile y Colombia (2005-2015)**" de: **Noemí Pérez Martínez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 51940959 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "**Ciudad imaginada: Educación geográfica por medio de la fotografía**" de: **Luis Guillermo Torres Pérez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 80725813 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

<b>4. EXT -Solicitud aprobación de disfrute beca de posgrado de Mariana Andrea Quevedo Delgado egresada de la Licenciatura en Matemáticas.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición por parte de la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, **Mariana Andrea Quevedo Delgado**, radicado mediante el sistema Orfeo con No. 202205220087342 del 27 de diciembre de 2022.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 5 de 45</b>	

Que mediante comunicación de fecha 27 de diciembre de 2022 con radicado 202205220087342, la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, **Mariana Andrea Quevedo Delgado**, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de: *“una prórroga a mi beca de posgrado otorgada mediante el acuerdo No.123 de 2021. Esto debido a que mi aspiración era ingresar a la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación [MTIAE], a la cual fui admitida para iniciar el siguiente año (2023).”*

Se indicó al Consejo Académico que, la Secretaría General comunicó el Acuerdo 123 del 27 de septiembre de 2021 a la interesada el 29 de noviembre de 2021.

Se informó al Consejo Académico que, el disfrute de la Beca de Posgrado se encuentra vencido, y es necesario comunicarle al Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad Pedagógica Nacional (artículo 28 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior), con el fin que la egresada pueda de manera excepcional y extraordinariamente tener la posibilidad por última vez durante la vigencia 2023 de hacer uso de la beca.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación radicada mediante el sistema Orfeo con No. 202205220087342 del 27 de diciembre de 2022, por parte de la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, **Mariana Andrea Quevedo Delgado**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico emitió respuesta al derecho de petición radicado mediante el sistema Orfeo con No. 202205220087342 del 27 de diciembre de 2022, por parte de la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, Mariana Andrea Quevedo Delgado.*

*Conforme a lo anterior, se requirió a la Secretaría del Consejo proceder a emitir la respuesta al derecho de petición y remitir copia a la Subdirección de Admisiones y Registro para lo pertinente.*

<b>5. Solicitud de aprobación del Acta 44 del 12 de octubre de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 44 del 12 de octubre de 2022.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 44 del 12 de octubre de 2022.*

<b>6. Solicitud de aprobación del Acta 46 del 26 de octubre de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 46 del 26 de octubre de 2022.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 46 del 26 de octubre de 2022.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 45	

<b>7. Solicitud de aprobación del Acta 48 del 09 de noviembre de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 48 del 09 de noviembre de 2022.</p> <p>Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b><u>Decisión:</u></b>  <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 48 del 09 de noviembre de 2022.</i></p>	
<b>8. Solicitud de aprobación del Acta 50 del 23 de noviembre de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 50 del 23 de noviembre de 2022.</p> <p>Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b><u>Decisión:</u></b>  <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 50 del 23 de noviembre de 2022.</i></p>	
<b>9. Solicitud de aprobación del Acta 52 del 07 diciembre de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 52 del 07 de diciembre de 2022.</p> <p>Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b><u>Decisión:</u></b>  <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 52 del 07 diciembre de 2022.</i></p>	
<b>10. Solicitud de aprobación del Acta 53 del 14 de diciembre de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 53 del 14 de diciembre de 2022.</p> <p>Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b><u>Decisión:</u></b>  <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 53 del 14 de diciembre de 2022.</i></p>	

**4. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 02 DEL 27 DE ENERO DE 2023

No.	Consejero	Cargo	1. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		2. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los siguientes trabajos de grado		4. EXT – Solicitud de aprobación beca de posgrado de Mariana Andrea Quevedo Delgado		5. Solicitud de aprobación del Acta 44 del 12 de octubre de 2022.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Jhon Emerson Espitia	Vicerrector Administrativo y Financiero E	X		X		X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		-	-	X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11		Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes – Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 02 DEL 27 DE ENERO DE 2023

No.	Consejero	Cargo	6. Solicitud de aprobación del Acta 46 del 26 de octubre de 2022.		7. Solicitud de aprobación del Acta 48 del 09 de noviembre de 2022		8. Solicitud de aprobación del Acta 50 del 23 de noviembre de 2022.		9. Solicitud de aprobación del Acta 52 del 07 diciembre de 2022		10. Solicitud de aprobación del Acta 53 del 14 de diciembre de 2022	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Jhon Emerson Espitia	Vicerrector Administrativo y Financiero E	X		X		X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		-	-	X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 45	

Anexo punto: 1.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** viernes, 23 de diciembre de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

Cordial saludo Dra. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales:

Autor (es)	Código	Cédula	Título
María Fernanda Baquero Moreno	2021184112	1022948429	La reproducción como problema de conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del caracol de jardín (Cornu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey
Rosalba Martínez David	2021184110	1024504529	

El Consejo de Facultad en sesión del 22 de diciembre de 2022, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación y concepto de los evaluadores y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Decano

Anexos: Lo enunciado  
 Copia: Departamento de Física  
 Elaboró: FCT-350/ Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2022-12-23 12:12:41  
 No. de Radicado: 202203500229283





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 45

20/12/22, 14:45

Correo: MARIA ISABEL ROJAS CASTAÑEDA - Outlook

De: FRANCISCO ALBERTO MEDELLIN CADENA <famedellinc@upn.edu.co>

Enviado: martes, 20 de diciembre de 2022 11:17

Para: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

Cc: LILIANA TARAZONA VARGAS <ltarazonav@pedagogica.edu.co>; CAROLINA VARGAS NIÑO <cvargasn@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud de distinción meritoria a trabajo de grado del programa MDCN al Consejo Departamento de Física

Buenas tardes

Consejo Departamento de Física

Por medio de la presente se remite en un solo archivo pdf los documentos: Acta de sustentación, Formato de justificación e Informe final del trabajo de grado "La Reproducción como problema de conocimiento" de las estudiantes Rosalba David Martínez y María Fernanda Baquero con el fin de ser estudiado el otorgamiento de la distinción meritoria por parte de las instancias que el Consejo determine.

Se hace copia a la profesora Liliana Tarazona coordinadora del programa de la Maestría

<https://outlook.office365.com/mail/winbox/d/AAQkADQyM2hMmRhlTmM28NGE5Ni05ZDZlLzZlYTkyNjU1OWVlZmVhQABSOFFbmQRBBlySQTK1aw...> 1/1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales  
EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final de trabajo de grado de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Este sintetiza las calificaciones previstas por cada uno de los miembros del jurado y los promedios de los dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación. Cuando el trabajo de grado es presentado y sustentado por dos estudiantes, el jurado y el director(es) pueden considerar una calificación para cada estudiante, en este caso se debe diligenciar un formato por estudiante.

Datos generales:

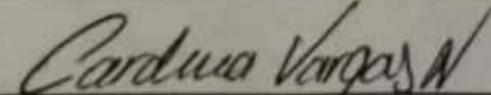
Titulo del trabajo evaluado	La reproducción como problema de conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entomo para la reproducción del Caracol de Jardín (Cornu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey
Estudiante(s)	María Fernanda Moreno Baquero - Rosalba Martínez David
Director(es)	Carolina Vargas Niño - Francisco Medellín Cadena
Jurado 1	Martha Janeth García
Jurado 2	Andrea Toledo Aranda
Fecha	29 de noviembre de 2022

Calificación:

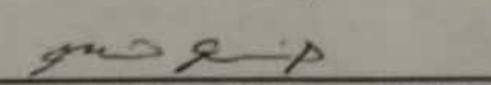
Trabajo escrito		Sustentación	
Calificación Jurado 1	50	Calificación Jurado 1	50
Calificación Jurado 2	50	Calificación Jurado 2	50
Calificación Director(es)	50	Calificación Director(es)	50
Promedio Calificación		Promedio Calificación	
Calificación final <sup>1</sup>		50	

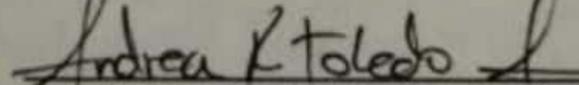
El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:  
Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.  
Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.  
Si este es el caso se indica en la siguiente tabla y se explicitan los argumentos que justifiquen la distinción en el formato que provee la coordinación del programa.

El trabajo de grado se reconoce con distinción	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?	Meritoria	<input checked="" type="checkbox"/>
	No			Laureada	

  
Carolina Vargas Niño - Directora

  
Francisco Medellín Cadena - Director

  
Martha Janeth García - Jurado 1

  
Andrea Toledo Aranda - Jurado 2

<sup>1</sup> La calificación final es el promedio entre las calificaciones del trabajo escrito y de la sustentación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 45	

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE FÍSICA**  
**Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales**

**ACTA No. 8**

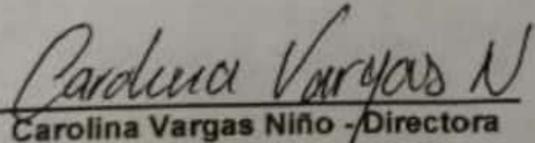
El día 29 de noviembre de 2022 se realizó la sustentación del Trabajo de Grado titulado *"La reproducción como problema de conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del Caracol de Jardín (Cornu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey"* desarrollado por las estudiantes Rosalba Martínez David, Cod. 2021184110, María Fernanda Moreno Baquero, Cod. 2021104112.

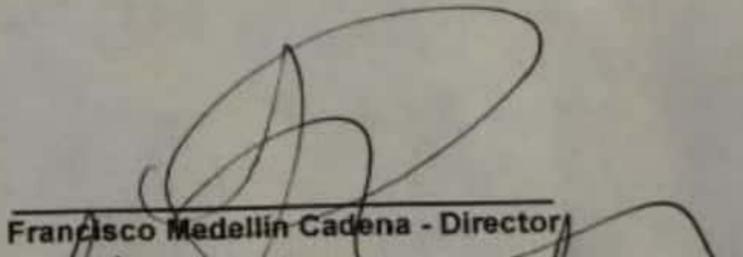
Posterior a la sustentación se reunieron los profesores Carolina Vargas Niño, Francisco Medellín Cadena, Martha Janeth García, Andrea Toledo Aranda directores y jurados, conceptuando el Trabajo de Grado **aprobado** y como calificación la nota de \_\_

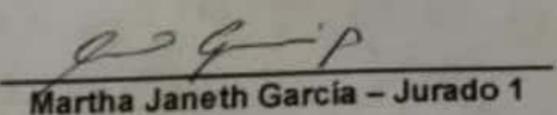
**Observaciones:**  
*Se propone al trabajo con mención: Mención*

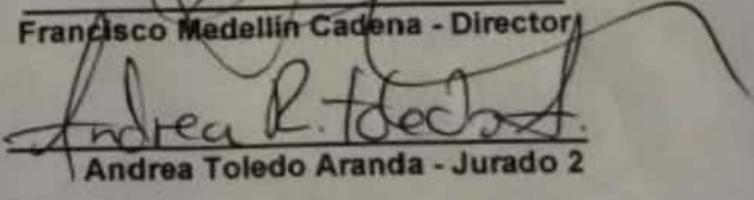
---

**Firma de evaluadores:**

  
 Carolina Vargas Niño - Directora

  
 Francisco Medellín Cadena - Director

  
 Martha Janeth García - Jurado 1

  
 Andrea Toledo Aranda - Jurado 2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de Educadores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN  
TRABAJO DE GRADO

Datos generales:

Título del trabajo evaluado	LA REPRODUCCION COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del caracol de jardín ( <i>Cornu aspersum</i> ) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey.
Estudiante(s)	Rosalba Martínez David María Fernanda Moreno Baquero
Director(es)	Carolina Vargas Niño y Francisco Medellín Cadena

Datos del Director 1:

Nombre director 1	Carolina Vargas Niño
Máximo título académico alcanzado	Magister en Educación
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	CASCADA
Nacionalidad	Colombiana

Datos del Director 2:

Nombre director 2	Francisco Medellín Cadena
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de las Ciencias Naturales
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	CASCADA
Nacionalidad	Colombiana

**Datos del Jurado 1:**

Nombre jurado 1	Andrea Toledo
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de las Ciencias Naturales
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	No aplica
Nacionalidad	Colombiana

**Datos del Jurado 2:**

Nombre jurado 2	Martha Jeaneth García Sarmiento
Máximo título académico alcanzado	Magister en Ciencias Sistemática área Zoología
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Bioprospección en lo Educativo (Faunística y Conservación con énfasis en los artrópodos)
Nacionalidad	Colombiana

El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:  
**Meritoria:** cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.  
**Laureada:** cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Si este es el caso, indicar cuál es la distinción que se asigna y explicitar los argumentos que justifiquen la distinción:

**Distinción: MERITORIA**

**ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN:**

El informe final del trabajo grado titulado "La reproducción como problema de Conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno" de las estudiantes Rosalba Martínez David, María Fernanda Moreno Baquero presenta aportes novedosos dentro del área de la docencia de las ciencias naturales en dos vías.

El primero de ellos es el desarrollo de la profundización de los elementos teóricos que hacen de la reproducción un problema de conocimiento, dicha profundización se lleva a cabo desde un recorrido histórico, epistémico y disciplinar que posibilita desbordar los elementos básicos para el abordaje de la idea de la reproducción en

organismos, posibilitando evidenciar que este se enseña desde una idea de proceso indiferenciado; en este sentido los elementos teóricos desarrollados dentro del trabajo de grado posibilitan establecer tensiones sobre la idea de la reproducción desde un organismo tan singular como el caracol de jardín, donde a partir del diseño de una estrategia educativa y didáctica basada en la modelización del entorno del organismo se posibilita la construcción de explicaciones del proceso biológico reproductivo por parte de las estudiantes y las docentes, siendo la estrategia planteada el segundo elemento novedoso para la docencia y enseñanza situada en un contexto particular como el colegio Clara Fey.

Dentro del proceder metodológico de la estrategia planteada se diseñan varias fases las cuales argumentan el proceso de construcción de explicaciones que pueden irse desencadenando en el transcurso de la aplicación de la Investigación, donde se rescata la coherencia de las fases planteadas, rigurosidad en el diseño de la modelización del entorno del organismo, así como los aspectos técnicos, los cuales jugaron un papel importante para hacer evidente las etapas del fenómeno reproductivo que son imperceptibles en el ambiente natural.

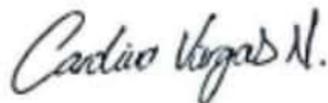
De igual manera se destaca que el desarrollo de distintas intervenciones de aula alrededor de la estrategia didáctica posibilitó presentar una metodología de investigación educativa sistematizada con el fin de establecer la construcción de explicaciones alrededor del fenómeno reproductivo por parte de las estudiantes, haciéndose esto evidente a partir del lenguaje empleado por las estudiantes para la construcción de explicaciones en los diferentes momentos haciendo que se desarrollara la idea de proceso en el fenómeno reproductivo del caracol y no como un enunciado. Esto último posibilitado por el hecho que las mismas estudiantes establecieron y manejaron las variables ambientales del mismo modelo planteado por parte de las autoras del trabajo, lo cual contribuyó a que la experiencia que formaron las estudiantes ayudó a que configuraran las explicaciones.

La modelización como propuesta pedagógica que se implementa en un primer momento solamente por las maestras y luego de identificar las variables, fisicoquímicas y biológicas con un seguimiento de observación riguroso, se lleva al aula con las estudiantes, convirtiéndose en un escenario innovador de observación, y descripción, que posibilitó realizar análisis de un fenómeno no evidente hasta ahora, que se hace visible desde esta apuesta, como lo es la reproducción. Logrando así, construcción de explicaciones por las estudiantes, con miras a desafiar el problema de conocimiento de la reproducción, desde la fragmentación a la comprensión como proceso, con la intervención de las estructuras y variables de una complejidad del organismo.

De esta manera se presenta las argumentaciones que hacen de este informe final de trabajo de grado con carácter novedoso y que posibilita configurar al fenómeno reproductivo como un problema de conocimiento.

Fecha: 20 de diciembre 2022

Firma:



Director 1



Director 2



Jurado 1



Jurado 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 45	



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE FISICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DFI-360  
**FECHA:** Miércoles, 21 de diciembre de 2022  
**PARA:** Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Distinción Meritoria Trabajo de Grado MDCN - María Moreno y Rosalba Martínez

Cordial saludo,

Con atención remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de distinción meritoria del trabajo de grado titulado "LA REPRODUCCIÓN COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del caracol de jardín (Comu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey" autoría de los estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales Rosalba Martínez David y María Fernanda Moreno Baquero, bajo la dirección de los profesores Carolina Vargas Niño y Francisco Medellín Cadena, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento mediante consulta electrónica el día 20 de diciembre de 2022 acta No 47.

Agradezco la atención.

  
**STEINER VALENCIA VARGAS**  
 Director Departamento de Física

Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 18 de 45</b>	

Anexo punto 2:

16/1/23, 11:50

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: Memorando SGR 202203500223213**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 16/12/2022 16:36

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

**Claudia Rodríguez Latorre**  
 Secretaria  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 (57-1) 594 1894 Ext. 222  
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

**De:** CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** viernes, 16 de diciembre de 2022 3:52 p. m.

**Para:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

**Cc:** LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Memorando SGR 202203500223213

Cordial saludo apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a SGR, para continuar trámite.

Agradezco la atención quedo atenta,

**Claudia Rodríguez Latorre**  
 Secretaria  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 (57-1) 594 1894 Ext. 222  
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hNzVLTlhMTjZjgyODk4MwAQAMNphm8mNERHid2TolEprMF%...> 1/1



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 16 de diciembre de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

Cordial saludo Dra. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el siguiente trabajo de grado de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales**:

Autor	Código	Cédula	Título
Joaquín Eduardo Bello Ballesteros	2021184103	1072710887	La circulación de la sangre como problema de conocimiento

El Consejo de Facultad en sesión del 15 de diciembre de 2022, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación y concepto de los evaluadores y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexo: Lo enunciado  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

1

Powered by CamScanner

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 20 de 45</b>	



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE FISICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DFI-360  
**FECHA:** Martes, 13 de diciembre de 2022  
**PARA:** Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Distinción Meritoria Trabajo de Grado MDCN - Joaquín Bello

Cordial saludo,

Con atención remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de distinción meritoria del trabajo de grado titulado "La circulación de la sangre como problema de conocimiento" del estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales Joaquín Eduardo Bello Ballesteros, bajo la dirección de los profesores Steiner Valencia Vargas, Ingrid Vera Ospina y Andrea Toledo Aranda, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento en sesión del día 12 de diciembre de 2022 acta No 43.

Agradezco la atención.



**STEINER VALENCIA VARGAS**  
Director Departamento de Física

Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/EDDY JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-13  
No. de Radicado: 202203600217183





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 16 de diciembre de 2022  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

Cordial saludo Dra. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el siguiente trabajo de grado de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales**:

Autor	Código	Cédula	Título
Joaquín Eduardo Bello Ballesteros	2021184103	1072710887	La circulación de la sangre como problema de conocimiento

El Consejo de Facultad en sesión del 15 de diciembre de 2022, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación y concepto de los evaluadores y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.

**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexo: La enunciado  
Labor: FCT-350/Gaia R/Proyecto Yaneth M.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 22 de 45</b>	

12/12/22, 13:54

Correo: ARCHIVO GENERAL UPN - Outlook

**Reenvío archivo distinción**

INGRID VERA OSPINA <iverao@pedagogica.edu.co>

Lun 12/12/2022 13:47

Para: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

CC: Ingrid Vera <ingridcitavera@gmail.com>

1 archivos adjuntos (8 MB)

Distinción MDCN Joaquín Bello.pdf

Buenas tardes reenvío el archivo en formato PDF con los documentos requeridos para la radicación ante el Consejo del Departamento de física de la solicitud de distinción meritoria al trabajo de grado *LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO* presentado por el estudiante Joaquín Eduardo Bello Ballesteros graduado del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, asesorado por Steiner Valencia Vargas, Ingrid Vera Ospina y Andrea Toledo Aranda

Agradezco su atención y comprensión. Y le solicito comedidamente la confirmación del acceso al documento

Ingrid Vera Ospina

Docente Catedrática posgrados DFI

c.c [52702721](tel:52702721)

celular: [3166155198](tel:3166155198)

correo electrónico institucional: [iverao@pedagogica.edu.co](mailto:iverao@pedagogica.edu.co)

correo electrónico personal: [ingridcitavera@gmail.com](mailto:ingridcitavera@gmail.com)

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADQ5N2EyOWFkLWMyZmYtNGM1MC05NGY4LTA2NGM3NGUxZTNhNwAQAM7FjuZDuVNNgWjnnLzn15k%3D> 1/1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN  
TRABAJO DE GRADO

**Datos generales:**

Título del trabajo evaluado	LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO
Estudiante(s)	Joaquín Eduardo Bello Ballesteros
Director(es)	Steiner Valencia Vargas; Ingrid Vera Ospina; Andrea Toledo Aranda

**Datos del Director 1:**

Nombre director 1	Steiner Valencia Vargas
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de la Física
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Los problemas de conocimiento y la enseñanza de las ciencias
Nacionalidad	Colombiana

**Datos del Director 2:**

Nombre director 2	Ingrid Vera Ospina
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de las Ciencias Naturales
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Los problemas de conocimiento y la enseñanza de las ciencias
Nacionalidad	Colombiana

**Datos del Director 3:**

Nombre director 3	Andrea Toledo Aranda
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de las Ciencias Naturales
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Los problemas de conocimiento y la enseñanza de las ciencias
Nacionalidad	Colombiana

**Datos del Jurado 1:**

Nombre jurado 1	Análida Hernández
Máximo título académico alcanzado	Magister en Educación
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Grupo de investigación Conocimiento Profesional de Profesor de Ciencia
Nacionalidad	Colombiana

**Datos del Jurado 2:**

Nombre jurado 2	Francisco Medellín
Máximo título académico alcanzado	Docencia de las Ciencias Naturales
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	CASCADA
Nacionalidad	Colombiana

El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:  
 Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.  
 Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Si este es el caso, indicar cuál es la distinción que se asigna y explicitar los argumentos que justifiquen la distinción:

Distinción: Meritoria

**ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN:**

El trabajo de grado titulado **LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO** presentado por el estudiante Joaquín Eduardo Bello Ballesteros, realiza un aporte novedoso en el área investigada, teniendo en cuenta que retoma un objeto de profundización como lo es la circulación de la sangre en el ser humano, que, si bien, es abordado dentro de la Enseñanza de las ciencias en la educación básica, con frecuencia se reduce a la repetición de datos; por lo cual el docente autor del trabajo de grado desde una convicción del rol crítico que debe desempeñar, realiza una lectura de las condiciones y posibilidades de su contexto y profundiza teóricamente enriqueciendo sus prácticas a propósito de una intervención en el aula que es diseñada, implementada y sistematizada por él mismo. Estos elementos hacen de este trabajo de grado un ejemplo de la capacidad del docente para formular propuestas alternativas para la enseñanza de las ciencias naturales y da cuenta de las reflexiones y convicciones que como docente ética y políticamente comprometido asume.

La profundización en elementos tanto histórico-epistemológicos como disciplinares y pedagógicos, constituye un ejercicio detallado, riguroso y coherente con los principios de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias; en dicha profundización se retoma, entre otros, el trabajo de Harvey, para determinar aspectos de orden técnico y teórico que aportan en la constitución de una mirada sistémica del cuerpo humano, que

trasciende ciertas formas reduccionistas y mecanicistas de abordar el fenómeno estableciendo relaciones entre estructuras, sustancias, recorridos y funciones. Todos estos elementos aportan en su configuración como un docente intelectual y constituyen una base teórica amplia que le permite innovar a través del diseño, implementación y sistematización de una propuesta de aula.

El diseño e implementación de la intervención en el aula "*De recorridos y relaciones: Más que un viaje circular*", llevada a cabo con estudiantes de grado séptimo, es una muestra de la creatividad, recursividad y compromiso del docente por generar espacios de discusión, análisis y construcción de explicaciones a través del desarrollo de actividades desencadenantes, ejercicios de documentación, incorporación de las TIC, entre otros, que hacen de este un ejercicio novedoso, pertinente y consistente con las necesidades del contexto del docente y con los propósitos de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, es el reflejo del dominio teórico del maestro y da cuenta del aporte de la profundización teórica en la transformación de las prácticas de los docentes de ciencias naturales. Es importante resaltar dentro de la intervención en el aula el papel crucial que juegan la experiencia y el experimento y la forma como los referentes epistemológicos de los problemas de conocimiento se constituyen como sentidos orientadores de la propuesta que permean, no solo, las acciones sino también los materiales creados y desarrollados por el docente. Dicha experiencia, los recursos empleados y las diferentes proyecciones y limitaciones que se derivan de ella constituye un referente de consulta que enriquece la actividad de otros maestros de ciencias naturales y proyecta el programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, a través de la producción de materiales de apoyo y documentación.

La sistematización realizada, articula las relaciones entre los desarrollos de orden teórico, las construcciones de los estudiantes y el saber del maestro; configurando una recuperación de la experiencia en la que se evidencia que un docente que reflexiona sobre sus propias prácticas, no solo las enriquece; sino que construye discursos pedagógicos que aportan en el escenario de lo educativo a diferentes niveles desde una crítica fundamentada de su realidad, particularmente en este trabajo de grado se resalta el vínculo establecido entre condiciones técnicas como la disección y la vivisección, condiciones teóricas como la noción de sistema y elementos de orden pedagógico como los problemas de conocimiento para realizar diferentes lecturas que aproximan la constitución de criterios para hacer de la circulación un objeto de estudio en la educación básica.

Finalmente es importante señalar que la rigurosidad, pertinencia y coherencia presentes en el escrito, hacen de este un texto especializado que con seguridad será un referente documental para ejercicios de profundización futuros a nivel de posgrado del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y de otros programas en áreas afines aportando en la infraestructura investigativa acerca de las ciencias naturales y su enseñanza en la educación básica.

En términos generales, la tesis **LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO** da cuenta de la forma como los docentes egresados del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales hacen de su experiencia de profundización, diseño y proyección en el campo de la enseñanza de las ciencias naturales un discurso público con proyección a nivel local, nacional e internacional.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 45

Fecha: 9 de diciembre de 2022

Firma:

Steiner Valencia Vargas -  
Director

Ingrid Vera Ospina  
Director

Andrea Toledo Aranda  
Director

Análida Hernández  
Jurado 1

Francisco Medellín  
Jurado 2

Ⓢ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales  
EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final de trabajo de grado de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Este sintetiza las calificaciones previstas por cada uno de los miembros del jurado y los promedios de los dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación. Cuando el trabajo de grado es presentado y sustentado por dos estudiantes, el jurado y el director(es) pueden considerar una calificación para cada estudiante, en este caso se debe diligenciar un formato por estudiante.

**Datos generales:**

Título del trabajo evaluado	La circulación de la sangre como problema de conocimiento.
Estudiante(s)	Joaquín Eduardo Bello Ballesteros
Director(es)	Andrea Toledo Aranda, Ingrid Vera Ospina, Steiner Valencia Vargas
Jurado 1	Análida Hernández
Jurado 2	Francisco Medellín Cadena
Fecha	29 de noviembre de 2022

**Calificación:**

Trabajo escrito		Sustentación	
Calificación Jurado 1	50	Calificación Jurado 1	50
Calificación Jurado 2	50	Calificación Jurado 2	50
Calificación Director(es)	50	Calificación Director(es)	50
Promedio Calificación		Promedio Calificación	
<b>Calificación final<sup>1</sup></b>		<b>50</b>	

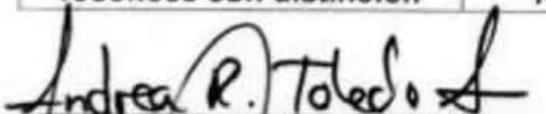
El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:

Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.

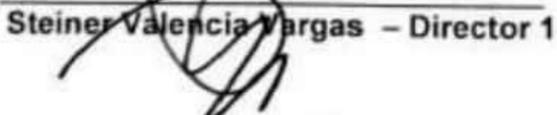
Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

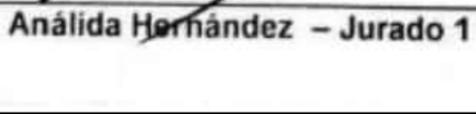
Si este es el caso se indica en la siguiente tabla y se explicitan los argumentos que justifiquen la distinción en el formato que provee la coordinación del programa.

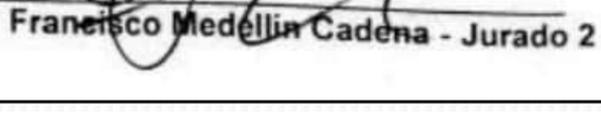
El trabajo de grado se reconoce con distinción	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?	Meritoria	<input checked="" type="checkbox"/>
	No			Laureada	

  
Andrea Toledo Aranda - Directora

  
Ingrid Vera Ospina - Directora

  
Steiner Valencia Vargas - Director 1

  
Análida Hernández - Jurado 1

  
Francisco Medellín Cadena - Jurado 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 45	

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educación de calidad*

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE FÍSICA**  
**Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales**

**ACTA No. 7**

El día 29 de noviembre de 2022 se realizó la sustentación del Trabajo de Grado titulado ***“La circulación de la sangre como problema de conocimiento.”*** desarrollado por el estudiante Joaquín Eduardo Bello Ballesteros, Cod. 2021184103.

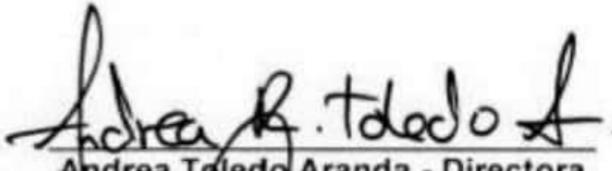
Posterior a la sustentación se reunieron los profesores Andrea Toledo Aranda, Análida Hernández, Ingrid Vera Ospina, Steiner Valencia Vargas, y Francisco Medellín Cadena, directores y jurados, conceptuando el Trabajo de Grado ***aprobado*** y como calificación la nota de ***50 (Meritoria)***.

**Observaciones:**

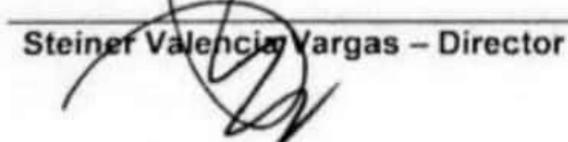
\_\_\_\_\_

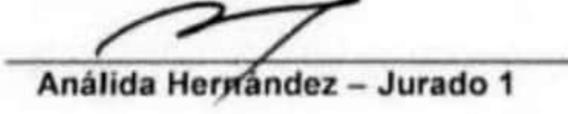
\_\_\_\_\_

**Firma de evaluadores:**

  
 Andrea Toledo Aranda - Directora

  
 Ingrid Vera Ospina - Directora

  
 Steiner Valencia Vargas – Director

  
 Análida Hernández – Jurado 1

  
 Francisco Medellín Cadena - Jurado 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 45	

Anexo punto 3:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED-378  
**FECHA:** Miércoles, 21 de diciembre de 2022  
**PARA:** Doctora, GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Tesis Laureadas o Meritorias - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis relacionadas a continuación, el jurado decidió calificar el documento académico como Tesis Laureada o Meritoria, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Calificación Final
Gandra Bibiana Villa Vargas	Pablo Páramo Bernal	La identidad ambiental nacional y su importancia para la pedagogía y la educación ambiental en Colombia	Rosa Nidia Tuay Sigua Universidad Pedagógica Nacional Emilio Moyano Díaz Universidad de Talca Silvia Collado Salas Universidad de Zaragoza	Tesis Laureada
Yulith Nayive Romero Rincón	Rosa Nidia Tuay	Relación entre las emociones y el desarrollo profesional de maestros en servicio de la básica primaria en el contexto de la educación en ciencias	Gerardo Andrés Perafán Universidad Pedagógica Nacional Agustín Adurtz Bravo Universidad de Buenos Aires Vicente Mellado Jiménez Universidad de Extremadura	Tesis Laureada
Noemí Pérez Martínez	Jorge Jairo Posada	Trayectorias profesionales y prácticas de enseñanza de los pasados traumáticos de cuatro maestros que lideran experiencias de EDH y Memoria en Chile y Colombia (2005-2015).	Martha Cecilia Herrera Cortés Universidad Pedagógica Nacional Graciela Alejandra Rubio Soto Universidad de Valparaíso Elkin Darío Agudelo Colorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Tesis Meritoria
Luis Guillermo Torres Pérez	Alexander Cely Rodríguez	Ciudad Imaginada: Educación geográfica por medio de la fotografía	Jesús Alfonso Cárdenas Páez Universidad Pedagógica Nacional Sonia María Vanzella Castellar Universidad de São Paulo Andoni Patriolo Arenas Martíja Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Tesis Laureada

Cordialmente,



**AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN**  
 Coordinador del Doctorado Interinstitucional  
 en Educación  
 Elaboró: DED-378/Stefanny G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-21  
 No. de Radicado: 202203780226363



1



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 2 de junio de 2022, a las 8:00 a.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Relación entre las emociones y el desarrollo profesional de maestros en servicio de la básica primaria en el contexto de la educación en ciencias*, por parte de la Candidata a doctora: YULIETH NAYIVE ROMERO RINCÓN, identificada con C.C 1'012.346.437, del Grupo de investigación Educación en ciencias, ambiente y diversidad - EduCADiverso; la tesis fue dirigida por las doctoras Rosa Nidia Tuay y María Rocío Pérez.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Vicente Mellado Jiménez de la Universidad de Extremadura; Agustín Aduriz Bravo de la Universidad de Buenos Aires, y Gerardo Andrés Perafán de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

Nota:

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 / Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

---



---

about:blank

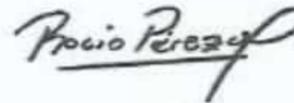
Acta sustentación de tesis doctoral  
Tulioth Mayra Romero Rincón  
pág. 3

Se firma en Bogotá, el 2 de junio de 2022.

Director de Tesis:



\_\_\_\_\_  
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua

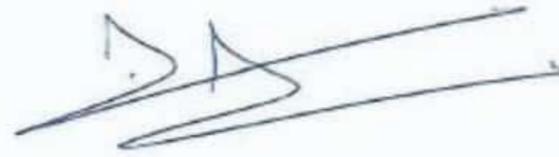


\_\_\_\_\_  
Dra. María Rocio Pérez Mesa

Jurado:



\_\_\_\_\_  
Dr. Gerardo Andrés Perafán



\_\_\_\_\_  
Dr. Vicente Mellado Jiménez



\_\_\_\_\_  
Dr. Agustín Aduriz Bravo



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 1 de junio de 2022, a las 9:00 a.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *La identidad ambiental nacional y su importancia para la pedagogía y la educación ambiental en Colombia*, por parte de la Candidata a doctora: SANDRA BIBIANA VILLA VARGAS, identificada con C.C 52'104.957, del Grupo de investigación Pedagogía Urbana y Ambiental; la tesis fue dirigida por el doctor Pablo Páramo Bernal.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Emilo Moyano Díaz de la Universidad de Talca; Silvia Collado Salas de la Universidad de Zaragoza, y Rosa Nidia Tuay Sigua de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.1 / Tesis aprobada como meritoria: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Sandra Bibiana Villa Vargas  
pág. 2*

---

---

---

---

---

---

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

**Tesis Aprobada:**

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

**Tesis meritoria:**

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

**Tesis Laureada:**

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

**Nota Aclaratoria:**

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Sandra Bibiana Villa Vargas  
pág. 3*

Se firma en Bogotá, el 1 de junio de 2022.

Director de Tesis:

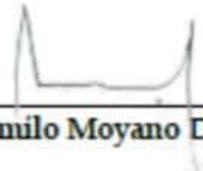


Dr. Pablo Páramo Bernal

Jurado:



Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua



Dr. Emilo Moyano Díaz



Dra. Silvia Collado Salas



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 19 de octubre de 2022, a las 10:30 a.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Ciudad imaginada: Educación geográfica por medio de la fotografía*, por parte del Candidato a doctor: LUIS GUILLERMO TORRES PÉREZ, identificado con C.C 80'725.813, del Grupo de investigación GEOPAIDEIA; la tesis fue dirigida, en la Universidad Pedagógica Nacional, por el doctor Alexander Cely Rodríguez, y en la Universitat de Valencia por los doctores Xosé Manuel Souto González y Diego García Monteagudo.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Sonia María Vanzella de la Universidad de São Paulo; Andoni Arenas Martija de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y Jesús Alfonso Cárdenas Páez de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 /Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

**Observaciones:**

Tesis en cotutela, en el marco del convenio 05 de 2021, con el Programa de Doctorado en Didácticas Específicas de la Universitat de Valencia, cuyos jurados fueron: Sonia María

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Luis Guillermo Torres Pérez  
pág. 2*

Vanzella de la Universidad de São Paulo; Elvira Asensi Silvestre de la Universitat de Valencia,  
y Jesús Alfonso Cárdenas Páez de la Universidad Pedagógica  
Nacional

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

Tesis Aprobada:

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

Tesis meritoria:

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

Tesis Laureada:

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

Nota Aclaratoria:

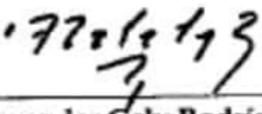
En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.

FE

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Luis Guillermo Torres Pérez  
pág. 3*

Se firma en Bogotá, el 19 de octubre de 2022.

Directores de Tesis:

*1720193*  
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alexander Cely Rodríguez

\_\_\_\_\_  
Dr. José Manuel Souto González

\_\_\_\_\_  
Dr. Diego García Monteagudo

Jurados:

*Jesús Alfonso Cárdenas Páez*

\_\_\_\_\_  
Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Páez

*Sonia María Vanzella Costello*

\_\_\_\_\_  
Dra. Sonia María Vanzella

*Andoni Arenas Martija*  
\_\_\_\_\_  
Dr. Andoni Arenas Martija



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 9 de junio de 2022, a las 4:00 p.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Trajectorias profesionales y prácticas de enseñanza de los pasados traumáticos de cuatro maestros que lideran experiencias de EDH y Memoria en Chile y Colombia (2005-2015)*, por parte de la Candidata a doctora: NOEMÍ PÉREZ MARTÍNEZ, identificada con C.C 51'940.959, del Grupo de investigación Equidad y Diversidad en Educación; la tesis fue dirigida por el doctor Jorge Jairo Posada Escobar.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Graciela Alejandra Rubio Soto de la Universidad de Valparaíso; Elkin Darío Agudelo Colorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y Martha Cecilia Herrera Cortés de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 / Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

**Observaciones:**

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Noemi Pérez Martínez  
pág. 2*

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

**Tesis Aprobada:**

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

**Tesis meritoria:**

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

**Tesis Laureada:**

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

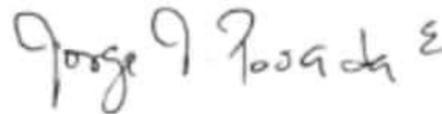
**Nota Aclaratoria:**

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Noemi Pérez Martínez  
pág. 3*

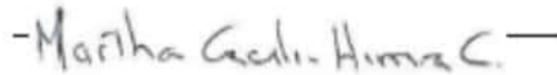
Se firma en Bogotá, el 9 de junio de 2022.

Director de Tesis:

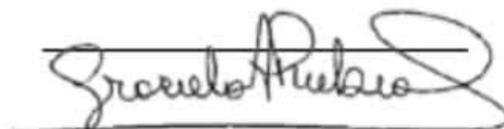


Dr. Jorge Jairo Posada Escobar

Jurado:



Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés



Dra. Graciela Alejandra Rubio Soto



Dr. Elkin Darío Agudelo Colorado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 41 de 45</b>

Anexo punto 4:

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
 ACUERDO N° **123** DE **27 SEP. 2021**

*Por el cual se otorgan becas de posgrado - FCT*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en los Artículos 6º y 7º del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología – FCT remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 27 de agosto de 2021 con radicado 202103500117273, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

*PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.*

*PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.*

*PARÁGRAFO 3. La beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.*

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 13 de septiembre de 2021, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la facultad.

Por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Otorgamiento de becas.** Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecido en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Mariana Gutiérrez Torres** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.003.827.063 egresada de la Licenciatura en Biología.
2. **Juan Camilo Gómez Arias** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.673.952 egresado de la Licenciatura en Física.
3. **Mariana Andrea Quevedo Deigado** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.485.950 egresada de la Licenciatura en Matemáticas.
4. **Laura Sofía Vásquez Dueñas**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.299.166 egresada de la Licenciatura en Química.

**Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca.** La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

**Artículo 3. Pérdida de la beca.** La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

**Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá-D.C., a los 27 SEP. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
 Presidente del Consejo  
Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez, SGR  
 Proyecto Miguel Ángel B. y Diana Acosta SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria del Consejo

1



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 45

26/1/23, 17:29

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### Acuerdo 123 CA del 13-septiembre-2021

INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Mié 29/09/2021 9:21

Para: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; MARIANA GUTIERREZ TORRES <dbi\_mgutierrez063@pedagogica.edu.co>; JUAN CAMILO GOMEZ ARIAS <dfi\_jcgomez0828@pedagogica.edu.co>; MARIANA ANDREA QUEVEDO DELGADO <maquevedod@upn.edu.co>; LAURA SOFIA VASQUEZ DUEÑAS <dqu\_jvasquezd050@pedagogica.edu.co>  
CC: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordoba@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (248 KB)

Acuerdo 123 CA del 13-septiembre-2021.pdf

#### RECTORIA SECRETARIA GENERAL

Cordial saludo,

Amablemente remito para su información y trámite pertinente el Acuerdo **No.123 de 2021** del Consejo Académico así:

- Por el cual se otorgan becas de posgrado - FCT - MARIANA GUTIÉRREZ TORRES - JUAN CAMILO GÓMEZ ARIAS - MARIANA ANDREA QUEVEDO DELGADO - LAURA SOFÍA VÁSQUEZ DUEÑAS.

El Acuerdo puede ser consultado en la página web institucional (**buscador normativo**).

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20123%20CA%20del%2013-septiembre-2021.pdf>

Agradezco su atención.

Cordialmente,

https://outlook.office365.com/mail/w/d/AAMkADNjMjQ3YzIzLTNhMjMNDG0MC1hNGRjLVM0ZGEyZVlDMzExMjBGAIAAAAHhAHx3RiKSk7XzV/mB... 1/2



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 45

16/1/23, 15:24

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### Solicitud prórroga Posgrado

MARIANA ANDREA QUEVEDO DELGADO <maquevedod@upn.edu.co>

Mar 27/12/2022 12:05

Para: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: Mariana Quevedo <marianandreaqd@gmail.com>

Buen día,

Envío solicitud para hacer uso de mi beca de Posgrado.

Gracias por su atención

Felices fiestas

---

*Att: Mariana A. Quevedo D.*

Licenciada en Matemáticas

Universidad Pedagógica Nacional

<https://outlook.office365.com/mail/winbox/id/AAQKAG12ZDFmYzozLjVZDYMtNGEjMIhN2VLThhMTIjZjgyODk4MwAQAOOF0gAukrSF1gBAm2rk1dE%3D> 1/1

Bogotá, D.C. 27 de diciembre de 2022

Señores:

Consejo Académico  
Universidad Pedagógica Nacional  
Bogotá D.C.

Deseando a todos ustedes bienestar en sus hogares, por medio de la presente solicito una prórroga a mi beca de posgrado otorgada mediante el acuerdo No.123 de 2021. Esto debido a que mi aspiración era ingresar a la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación [MTIAE], a la cual fui admitida para iniciar el siguiente año (2023).

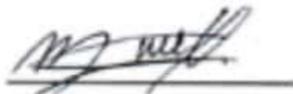
No había hecho uso de mi beca debido a la situación difícil que me provocó la pandemia mental y laboralmente ya que, al graduarme en marzo del 2021, ocasionó que no haya un trabajo fijo, esto me repercutió psicológicamente además de no tener un sustento económico. La falta de experiencia laboral causó la carencia de ideas para realizar un anteproyecto de tesis que se adecue a la situación actual de la educación.

Fue hasta el inicio del 2022 que pude conseguir un empleo que me permitiera experimentar, vivenciar y observar los posibles caminos para plantear una idea inicial de tesis. Por ende, me presenté en el mes de noviembre 2022 a la maestría, por supuesto un año después del otorgamiento y notificación del acuerdo No. 123. Actualmente estoy en un momento difícil ya que gracias a querer ampliar mis estudios y con las nuevas responsabilidades acogidas al cursar la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, no me renovaron el contrato en donde laboraba y estoy en búsqueda de otro, repercutiendo en mi economía.

Por lo anterior, acudo a ustedes solicitando la prórroga de mi beca, aludiendo también a mi calidad como estudiante y esfuerzos realizados en el pregrado (Licenciatura en Matemáticas), para iniciar la Maestría MTIAE en el 2023-I, como ayuda económica y ampliación de mi formación docente.

Gracias por su atención.

Atentamente,



Mariana Andrea Quevedo Delgado  
C.C: 1032485950

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 45 de 45</b>	

16/1/23, 15:24 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Solicitud prórroga Posgrado**

MARIANA ANDREA QUEVEDO DELGADO <maquevedod@upn.edu.co>  
 Mar 27/12/2022 12:05  
 Para: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
 CC: Mariana Quevedo <mariaandreaqd@gmail.com>

Buen día,

Envío solicitud para hacer uso de mi beca de Posgrado.

Gracias por su atención

Felices fiestas

---

*Att: Mariana A. Quevedo D.*  
 Licenciada en Matemáticas  
 Universidad Pedagógica Nacional

6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		
7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)		
N/A		

8. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
<b>Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO</b>	<b>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.</b>